

Partido de
Cañafar.

Sobre lo que de sí arrojan los expedientes instrui-
dos en los pueblos de Guadalupe, Badules y Illu-
cifa por sus respectivos Ayuntamientos con res-
pecto á las reclamaciones que se hicieron contra
varios mozos escluidos por los mismos, que pro-
pusieron excepciones legales; y la Diputación con-
formándose con su dictamen, declaró á los men-
cionados mozos bien escluidos del Sorteo por ha-
ber sido legítimas las excepciones que alegaron,
siendo por consecuencia infundadas las reclama-
ciones.

Como que se levantó la Sesión, señalándose
separar la inmediata el día 16. de l corriente.
Terminando áho. Sr. Presidente interino
con el Secretario

Miguel Antonio
de Castro

José María Gómez

45.

Señores.

Presidente.

Molina.

Tarifa.

Ybarra.

Livia.

Jiménez.

Sub^o de Ventas.

Facultativos.

D. Vicente Maná.

D. Juan Capella.

Sesión del día 16 de Febrero de 1836.

Abierta la Sesión con asistencia de los S. S. que al
al margen se expresan, se leyó y fue aprobada el
acta de la anterior.

Se dio cuenta de un oficio del Presidente del
Ayuntam^{to} de Dalías fha. 30. del corriente, remitien-
do para el vecindario de Vicente Rodríguez n.º 55.

—

y dos individuos por resultas de la Saca de quintos de este Depoito, para las diferentes armas del Exer- cito, y que con el fin de que se practique el recono- cimiento y se despidan del servicio á aquellos que correspondan como se ha executado anteriormente, la Diputacion nombra los individuos de su seno que deban presenciar aquel acto, con un facultativo de su confianza. Acordó se conteste á dho. Sor. Com. Gral. que habiendo tenido lugar dos reconocimien- tos de la misma clase que el de que ahora se trata en los dias 13. y 17. del proximo pasado Enero, y de sus resultas el desecho y remplazo de ciento veinte y uno individuos con arreglo á lo dispuesto en la citada Real orden, la Diputa- cion no está en el caso de prestar su asentimien- to á que se egecute otra nueva operacion de la misma especie, ni decretar el remplazo de los que fuerdan desecharse, por las justas conside- raciones que ha tenido presentes al discutir con la detencion debida este particular.

Se dio cuenta de dos oficios del Sor. Comandan- te General fha 12 y 13 del actual, manifestando que el Teniente Coronel del Provincial de Guadiz se ha dado parte haberse fugado del Saludo N. No. del Rosario en donde se hallaba embarcado, ¹² ¹³

de aquel sorteo, que desertó del Depósito Militar de esta Capital, á Miguel Suarez n.º 303, no haciendolo de Fran.º Martin n.º 302, por hallarse con causa pendiente en el juzgado de Guerra del Excmo. Sor. Capitan General de Granada. La Diputación Acordó se reitera á dho. Ayuntamiento la orden que se le dirigió con fha. 30. de Enero último, en la parte relativa á la presentación de dho. desertor, y que de no verificarlo inmediatamente, haga efectiva la entrega de los mil r.ª en que se le cominó. Así mismo, observando la Diputación con estrañeza que de los diez Soldados de aquel Cupo que al tiempo de su presentación en esta Capital se hallaban ausentes, solo tres se han presentado, no habiendolo efectuado aun los siete restantes. Acordó se suspenda la admission del n.º 303, interin aquel Ayuntamiento manifiesta si existen todabia los expresados moros ausentes, que causas motivan su falta de presentación, y que mediq ha adoptado para hacerlos venir á ocupar sus plazas.

Enterada la Diputación de un oficio del Sor. Com.º Gnal. de la Pvo.ª fha. de ayer, en que manifiesta han quedado para ser reconocidos con arreglo á la Real orden de 26. de Diciembre último, setenta

tiene decretada á S. M.: Continuando por consi-
guiente Fernando Viudex Ortega que le sustituye,
en la caja de depósito por cuenta del Recun-
plano de los Soldados que fueron desechados con
arreglo á la Real orden de 26, de Diciembre
último.

Habiéndose presentado los num.^{os} siguientes al
último remitido del Sorteo de esta capital, que
deben reemplazar á los que fueron desechados
del Cupo de la misma con reserva de cinco
voluntarios aplicados por cuenta; se procedió
al reconocimiento de los que alegaron: excepio-
nes físicas, y con presencia del testimonio del
Espediente de Sorteo y de los moros interesados,
la Diputación hizo las declaraciones siguientes =
Miguel Andujar n.º 576. inutil por tuerto
del ojo derecho = Juan Benete n.º 577. aleg.º
ser tartamudo, y se declaró Util en observa-
ción = Francisco Calvo n.º 578. se halla embar-
cado en la actualidad y reclamado por el Ayun-
tamiento al Comandante de Marina = Pedro Lo-
pez Ferrandez n.º 579. Util = José Canque So-
mer n.º 580. está ausente: Que se prevenga al
Ayuntam.^{to} se sirva tomar las convenientes dis-
posiciones para que se verifique su presentación

128.

Jarcia Perez Soldado n.º 32, del Cupo de Ocher Rubio; y que de la Solda Agrupada ha faltado tambien Antonio Fernandez Serna n.º 40, del Cupo de Lubrin sin poder expresar si es que ha venido a tierra o si se ha atogado, aunque hay indicios de ser mas probable lo primero = La Diputacion Acordó se oficie a los Ayuntamientos de Ocher Rubio y Lubrin, a fin de que si se presentasen de otros pueblos los expresados desertores, procedan a su captura y los remitan inmediatamente a disposicion del Sr. Comandante General.

Se vio una Solicitud de D. Rafael y D. Jacinto Gimenez de Cisneros, vecinos de Huerca Obra incluyendo una exposicion a S. M. para que les permitia que el segundo sustituya al primero en la suerte de Soldado que le ha cabido = Se Acordó que dicha exposicion se dirija a S. M. por el Ministerio de la Gobernacion del Reino, y condeuto del Sr. Gobernador Civil, recomendandola a la piedad Soberana, por constar a la Diputacion la certeza de las razones en que la apoyan. Igualmente se acordó que dicho D. Rafael Gimenez de Cisneros n.º 45, del Cupo de Huerca Obra, se remita al Sr. Comandante General a fin de que entre a ocupar su plaza, sin perjuicio de la Solicitud que

129.

y la del n.º 572. a' la mayor brevedad = Gabriel Ferrer
Moche n.º 583. Util. Se acordó remitir los tres
num.º declarados Soldados al Sr. Comandante Gene-
ral manifestándole que los dos que faltan para
el total completo del precitado remplazo, ha to-
mado la Diputación las medidas necesarias pa-
ra que sean presentados a cubrir sus plazas.

La Diputación con vista del expediente instruido
a consecuencia de la reclamación hecha por el Ilus-
tre Ayuntamiento de esta capital en 12.º de diciem-
bre último sobre el quinto Antonio de Cruz More-
no n.º 561. del sorteo de la misma, que también
fue sorteado con el n.º 52.º en Noguetas aunque
trajo el nombre de Antonio Romero Pardo = Declaró
que debe servir su plaza por el cupo de esta Ciu-
dad con el n.º de su suerte: cuya determinación
se comuniqué a dho. Ilustre Ayuntam.º para su
inteligencia, y también al Ayuntam.º de Nogue-
tas a fin de que remita el numero si-
guiente al último que tubo ingreso en la
Caja de depósito, con objeto de cubrir la
plaza del Antonio de Cruz Moreno, lo
que deberá verificar con la prontitud que
reclama el Real Servicio.

Como que se levantó la Sesión, señalando

el Sr. Presidente para la inmediata el 18 del
Corriente: Firmando esta con el Secretario =

M. Daza

José M. R. G. G. G.

16.

Señores.

Presidente.
Urbano.
Jimenez.
Gariso.
Liria.
Molina.

Sesion del dia 18 de Febrero de 1836.

Abierta la Sesion con asistencia de los S. S. que al
margen se expresan, se leyó y fue aprobada el acta
de la anterior.

Se presentaron los n.º 1.º, 2.º y 3.º del cupo de
Huenal-Obera que deben cumplarse a los que
fueron desechados en virtud de la Real Orden de 26.
de Diciembre ultimo, y una solicitud de los mismos
en queja de aquel Ayuntam.^{to} por no haber aún
presentado los n.º 4.º, 5.º y 6.º ausentes maliciosa-
mente. La Diputacion tomando en consideracion
la expresada solicitud, Acordo se retiren a sus
casas los indicados n.º 1.º, 2.º y 3.º, cuya re-
solucion se le participe a dho. Ayuntam.^{to}, y que
mediante a que los n.º 4.º, 5.º y 6.º aun se
hallan ausentes, con cuya maliciosa conducta
perjudican a los esponentes, disponga su pre-
sentacion en el termino de ocho dias, o de lo
contrario haga efectiva la entrega de cuatro